



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2002

RES. H. N° 589 - 02

EXPTE. N° 4.678/01. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, proponiendo tema y Director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Yolanda Fernández Acevedo, ha aceptado la Dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res.H.N° 675/88, "Reglamento de Tesis de Licenciatura";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 162/02, aconseja aprobar, tema y Directora de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

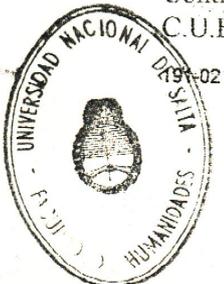
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR el tema de tesis para la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan/1985, propuesto por la alumna Fabiana Noemí Abán Iparraguirre, LU.N° 703.506, "EL PROBLEMA DE LA CONSERVACIÓN EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES CONCRETAS SEGÚN LA TEORÍA DE PIAGET".

ARTICULO 2° - DESIGNAR a la Prof. Yolanda Fernández Acevedo Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3° - NOTIFICAR a la interesada, Prof. Y. F. Acevedo, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.